



## DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

**RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2018, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, por la que se convocan Programas de Actividades de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, dirigidas a los socios de los Centros de Mayores del IASS, encuadrado en las iniciativas Programa de Envejecimiento Activo y Programa CuidArte, a realizar entre los meses de octubre de 2018 a mayo de 2019.**

El objetivo de estos Programas es la puesta a disposición de los socios de Hogares de Personas Mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales actividades que apoyen e impulsen un planteamiento positivo y responsable del proceso de envejecimiento, promoviendo su participación activa y completando las actividades que tradicionalmente vienen desarrollándose en los centros, y apostando por un núcleo básico de actividades a desarrollar en los mismos, con independencia de su tamaño o ubicación en el territorio.

Las actividades incluidas en este Programa, tienen carácter complementario respecto de aquellas otras impulsadas por las Juntas de Gobierno de los propios Centros, y de las realizadas en colaboración con otras entidades.

El Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo dentro del Eje 2: Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, OE 9.4.1: Mejorar la accesibilidad para las personas más vulnerables a servicios de atención sanitaria, sociales y de orientación, formación y educación, incluyendo la eliminación de los estereotipos, del Programa Operativo FSE Aragón 2014-2020.

En virtud de todo lo expuesto resuelvo:

*Primero.— Convocatoria.*

Convocar, dentro del Programa de Envejecimiento Activo y del Programa CuidArte, plazas en programas de actividades dirigidos a personas mayores y a cuidadores familiares de personas en situación de dependencia. Dichos programas serán ofertados por centro conforme a lo dispuesto en el anexo I que acompaña a esta resolución, en el que se indicará, para cada centro, número de plazas disponibles para cada actividad.

*Segundo.— Participantes.*

Podrán solicitar plaza en las actividades convocadas por la presente resolución los socios de Centros de Personas mayores de titularidad del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Hogares y Clubes). Excepcionalmente, los solicitantes de plaza para participar en los grupos CuidArte dirigidos a cuidadores familiares de personas en situación de dependencia, están dispensados de este requisito.

*Tercero.— Presentación de Solicitudes y Adjudicación de Plazas.*

Las solicitudes se presentarán en cada centro y en el espacio "Aulas de mayores" de Zaragoza en la calle Predicadores, 56-60, 2.ª planta de 9,30 a 14 horas, donde estarán disponibles los correspondientes impresos de solicitud e información más detallada de las actividades a realizar en cada centro. Las solicitudes se presentarán entre el 11 de septiembre y el 24 de septiembre de 2018, ambos incluidos.

Como criterio general para la adjudicación de plazas, si hubiera en todas o algunas de las actividades programadas más demanda que plazas ofertadas, se procederá a la realización de un sorteo para la adjudicación de las mismas. Este sorteo, que será público hasta completar el aforo de la sala en que se realice, se celebrará simultáneamente en cada uno de los centros y en el espacio "Aulas de mayores" el día 27 de septiembre de 2018. Verificado el sorteo, se formará la lista provisional de admitidos.

*Cuarto.— Inicio de Actividades.*

Con carácter general, las actividades que integran estos Programas se iniciarán el 22 de octubre de 2018, desarrollándose en función del calendario para curso o taller hasta el 31 de mayo de 2019.

*Quinto.— Copago.*

Quienes hubieran resultado provisionalmente admitidos en las actividades cuyo inicio tendrá lugar el 22 de octubre de 2018, deberán satisfacer entre los días 5 y 16 de octubre de 2018 la aportación en concepto de derechos de matrícula a las actividades.



En todo caso, será causa de pérdida del derecho a la plaza provisionalmente adjudicada la no materialización del pago en el plazo establecido.

Los derechos de matrícula a aportar, en función de la duración de la actividad a desarrollar, será la siguiente:

Cursos: 25 euros.

Talleres de 20 horas: 13 euros.

Grupos CuidArte de 20 horas: gratuitos.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta IBAN de Ibercaja ES90-2085-0149-57-0330406661, indicando el nombre y apellidos del solicitante, centro y actividad/es a la/s que se incorpora.

*Sexto.— Prueba de Nivel.*

Los cursos catalogados como actividad cognitiva requerirán la realización de una prueba de nivel que se realizará durante la primera semana del mismo. Con el fin de asegurar la efectividad de la formación que se ofrece.

*Séptimo.— Listado definitivo.*

La lista definitiva de participantes y, en su caso, de vacantes disponibles en cada actividad, se hará pública del 17 al 19 de octubre de 2018, en los correspondientes tabloneros de anuncios de los centros. Tendrán la consideración de vacantes las plazas no solicitadas o que se hubieran adjudicado provisionalmente a solicitantes que no satisfagan los derechos de matrícula en el plazo establecido. Causarán baja los adjudicatarios que, durante el desarrollo de la actividad o taller, dejen de asistir durante plazo de un mes sin justificar convenientemente, a juicio de la Dirección del Centro, la ausencia producida. El abandono sobrevenido de la plaza asignada no dará derecho al reintegro de los derechos de matrícula.

*Octavo.— Lista de Reserva.*

En cada centro y actividad se formará una lista de reserva con los solicitantes que, cumpliendo los requisitos establecidos en esta resolución, no hayan obtenido plaza por exceder el número de demandantes al de plazas ofertadas. Las vacantes que puedan producirse se ofrecerán, conforme a los criterios establecidos en el punto cuarto, a los solicitantes de la lista de reserva de cada actividad o taller, que deberán, antes de su efectiva incorporación, abonar el importe de los derechos de matrícula correspondientes a la actividad o taller de que se trate.

En el caso de vacantes sobrevenidas en programas o actividades para las que se haya superado el nivel de iniciación, se podrán ofertar a quienes pudieran adaptarse al nivel efectivo de la actividad en el momento de la incorporación, previa prueba de valoración y aceptación por parte del docente.

Excepcionalmente, en caso de vacantes no cubiertas por socios de un centro, éstas podrán ser ofertadas a socios de centros cercanos, así como ser adjudicadas a lo largo de todo el periodo, a quien las solicite sin que entren en funcionamiento las limitaciones del apartado cuarto, siendo el coste de matriculación el prevenido en el apartado Quinto.

Noveno.— La realización del curso requerirá un número de inscripciones mínimas del 60 % de la capacidad estimada para el mismo.

Zaragoza, 20 de julio de 2018.

**El Director Gerente del Instituto Aragonés  
de Servicios Sociales,  
JOAQUÍN SANTOS MARTÍ**

CURSOS POR PROVINCIA Y CENTRO						
CENTRO	CUIDARTE: PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL	CUIDARTE: PARA PERSONAS CUIDADORAS	INFORMÁTICA Máximo 15 participantes	ACTIVIDAD FÍSICA Máximo 25 participantes	ACTIVIDAD COGNITIVA Máximo 15 participantes	ACTIVIDAD LIBRE (1 curso ó 3 talleres de 20 h) Máximo 15/30 participantes
<b>HUESCA</b>						
BARBASTRO	1 GRUPO	1 GRUPO	2 CURSOS	3 CURSOS	1 CURSO	1 CURSO
BINÉFAR			1 CURSO	2 CURSOS	1 CURSO	
FRAGA	1 GRUPO	1 GRUPO	2 CURSOS	2 CURSOS	1 CURSO	
HUESCA	1 GRUPO	1 GRUPO	2 CURSOS	3 CURSOS	1 CURSO	1 CURSO
JACA			2 CURSOS	2 CURSOS	1 CURSO	
MONZÓN	1 GRUPO	1 GRUPO	2 CURSOS	2 CURSOS	1 CURSO	
SABIÑÁNIGO			1 CURSO	2 CURSOS	1 CURSO	

CURSOS POR PROVINCIA Y CENTRO							
CENTRO	CUIDARTE: PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL	CUIDARTE: PARA PERSONAS CUIDADORAS	INFORMÁTICA Máximo 15 participantes	ACTIVIDAD FÍSICA Máximo 25 participantes	ACTIVIDAD COGNITIVA Máximo 15 participantes	ACTIVIDAD LIBRE (1 curso ó 3 talleres de 20 h) Máximo 15/30 participantes	
<b>TERUEL</b>							
ALCAÑIZ			2 CURSO	2 CURSO	1 CURSO		
ANDORRA		1 GRUPO	1 CURSO	1 CURSO	1 CURSO		
CALAMOCHA			2 CURSO	1 CURSO	1 CURSO		
CALANDA		1 GRUPO	1 CURSO	1 CURSO	1 CURSO		
OJOS NEGROS			1 CURSO	1 CURSO	1 CURSO		
TORRECILLA DE ALCAÑIZ			1 CURSO	1 CURSO	1 CURSO		
TURIA / TERUEL			2 CURSO	3 CURSO	1 CURSO	1 CURSO	
UTRILLAS			1 CURSO	2 CURSO	1 CURSO		

CURSOS POR PROVINCIA Y CENTRO						
CENTRO	CUIDARTE: PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL	CUIDARTE: PARA PERSONAS CUIDADORAS	INFORMÁTICA Máximo 15 participantes	ACTIVIDAD FÍSICA Máximo 25 participantes	ACTIVIDAD COGNITIVA Máximo 15 participantes	ACTIVIDAD LIBRE (1 curso ó 3 talleres de 20 h) Máximo 15/30 participante <sup>5</sup>
<b>ZARAGOZA PROVINCIA</b>						
BORJA			1 CURSO	1 CURSO	1 CURSO	
CALATAYUD			2 CURSOS	2 CURSOS	1 CURSO	
EJEA DE LOS CABALLEROS		1 GRUPO	2 CURSOS	2 CURSOS	1 CURSO	
CERVANTES / GALLUR			1 CURSO	1 CURSO	1 CURSO	
ILLUECA			1 CURSO	1 CURSO	1 CURSO	
MONCAYO / TARAZONA			1 CURSO	2 CURSOS	1 CURSO	

CURSOS POR PROVINCIA Y CENTRO						
CENTRO	CUIDARTE: PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL	CUIDARTE: PARA PERSONAS CUIDADORAS	INFORMÁTICA Máximo 15 participantes	ACTIVIDAD FÍSICA Máximo 25 participantes	ACTIVIDAD COGNITIVA Máximo 15 participantes	ACTIVIDAD LIBRE (1 curso ó 3 talleres de 20 h) Máximo 15/30 participantes
<b>ZARAGOZA CAPITAL</b>						
BALSAS EBRO VIEJO			2 CURSOS	3 CURSOS	1 CURSO	1 CURSO
BOTERÓN	1 GRUPO	1 GRUPO	3 CURSOS	4 CURSOS	1 CURSO	1 CURSO
CASSETAS			1 CURSO	2 CURSOS	1 CURSO	
DELICIAS			3 CURSOS	4 CURSOS	1 CURSO	1 CURSO
ELÍAS MARTÍNEZ SANTIAGO		1 GRUPO	1 CURSO			
LAS FUENTES	1 GRUPO		3 CURSOS	4 CURSOS	1 CURSO	1 CURSO
PICARRAL			2 CURSOS	2 CURSOS	1 CURSO	
SAN BLAS			3 CURSOS	4 CURSOS	1 CURSO	1 CURSO
LUIS AULA / SAN JOSÉ	1 GRUPO	1 GRUPO		2 CURSOS		
VALDEFIERRO	1 GRUPO	1 GRUPO	1 CURSO	2 CURSOS	1 CURSO	
AULAS DE MAYORES			17 CURSOS	9 CURSOS		20 CURSOS